

Oficial del Estado número 48, de 25 de febrero), expirado el plazo de diez días hábiles para poder subsanar el defecto que en su día motivó la exclusión en las listas provisionales, se acuerda aprobar el listado definitivo de admitidos al proceso selectivo de referencia, que será expuesto en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en los Centros Penitenciarios, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Como ya se anunció en el Boletín Oficial del Estado de fecha 11 de agosto de 2007, el primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 8 de noviembre a las 16,00 horas, en el Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP), sito en la calle Atocha número. 106, de Madrid.

Frente a los actos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante dicha autoridad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 7 de septiembre de 2007.-El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**17301** *ORDEN ECI/2854/2007, de 30 de agosto, por la que se corrigen errores y se modifica la composición de dos Tribunales de la Orden ECI/2161/2007, de 26 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación.*

Advertidos cuatro errores en la Orden ECI/2161/2007 de 26 de junio, (B.O.E. del 17 de julio), por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Investigadores titulares de los Organismos Públicos de Investigación y solicitada de forma justificada por los correspondientes Organismos la modificación de la composición de dos Tribunales dispongo:

Primero.-En el cuadro donde se distribuyen las plazas por especialidad, apartado 2.2 de la convocatoria, hay un error en la denominación de la especialidad de la plaza n.º 3, donde dice: «Dosimetría de la Readicación Interna» debe decir: «Dosimetría de la Radiación Interna».

Segundo.-En el cuadro donde se distribuyen las plazas por especialidad, apartado 2.2 y en los Anexos I y II de la convocatoria, hay un error en la denominación de la especialidad de la plaza n.º 75, donde dice: «Investigación en epidemiología genética y susceptibilidad» debe decir: «Investigación en epidemiología y susceptibilidad genética».

Tercero.-En el Anexo II, respecto al Cuerpo al que pertenece el Presidente del Tribunal suplente n.º 12, D. Manuel Berenguel Soria, donde dice: «Cuerpo Profesores Titulares de Universidad» debe decir: «Cuerpo de Catedráticos de Universidad».

Cuarto.-En el Anexo II, respecto a la Escala a la que pertenece la Vocal titular del Tribunal n.º 45, D.ª María Rosa Zapatero Osorio, donde dice: «Escala de Científicos titulares del CSIC» debe decir: «Escala de Investigadores Titulares de Organismos Públicos de Investigación».

Quinto.-Sustituir a la Vocal del Tribunal suplente n.º 62 que juzga las pruebas de la plaza n.º 74 especialidad «Investigación en Epidemiología y Salud Pública» y de la plaza n.º 75, especialidad

«Investigación en Epidemiología y susceptibilidad genética», D.ª M.ª Pilar Gaullar Castellón, por D.ª Mercedes Díez Ruiz-Navarro (Personal Estatutario de la Seguridad Social, Grupo A)

Sexto: Sustituir a la Secretaria del Tribunal titular n.º 20 que juzga las pruebas de la plaza n.º 22 especialidad «Biología y dinámica de poblaciones de pequeños pelágicos» D.ª Patricia Reglero Barón, por D.ª María Paz Sampedro Pastor (Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación).

Madrid, 30 de agosto de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

**17302** *ORDEN ECI/2855/2007, de 30 de agosto, por la que se corrigen errores de la Orden ECI/2162/2007, de 26 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación.*

Advertidos errores en la Orden ECI/2162/2007 de 26 de junio, (B.O.E. del 17 de julio), por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, dispongo:

Primero.-Modificar el nombre de la especialidad correspondiente a la Plaza n.º 9, donde dice «Protección radiológica y Dosimetría de Radiaciones»; debe decir: «Dosimetría ambiental de Radiaciones».

Segundo.-En el Anexo I «Descripción del proceso selectivo», en las plazas n.º 17 y 18, «Investigación Sociotécnica» en el apartado c) donde dice: «La participación en actividades de formación y especialización en áreas de conocimiento de carácter técnico (máxima puntuación 5 puntos).»; debe decir: «La participación en actividades de formación y especialización en áreas de conocimiento de carácter técnico (máxima puntuación 8 puntos).»

Tercero.-En el Anexo II en el Grupo de Materias Específicas para la plaza número 16 «Tecnología en Dispositivos de Fusión» ha habido errores en la numeración de los temas, llegándose a contar 63 temas cuando en realidad son 60 temas; el temario completo de esta especialidad debe ser el siguiente:

- Tema 1.-Fuentes de energía. Perspectivas de futuro.
- Tema 2.-Fuentes de energía y contaminación ambiental.
- Tema 3.-Fuentes de energía y desarrollo económico.
- Tema 4.-Energía nuclear: fisión y fusión.
- Tema 5.-Reacciones de Fusión. Inventario de recursos existentes: deuterio, tritio, litio.
- Tema 6.-Métodos de Confinamiento en Fusión.
- Tema 7.-Confinamiento Magnético.
- Tema 8.-Balance de potencia. Criterio de Lawson. Ignición.
- Tema 9.-Tokamaks.
- Tema 10.-Stellarators.
- Tema 11.-Operación de dispositivos de plasmas de Fusión.
- Tema 12.-Interacción plasma-pared. Control de impurezas.
- Tema 13.-Interacción plasma-pared. Limitadores.
- Tema 14.-Interacción plasma-pared: divertores.
- Tema 15.-Fuentes de alimentación en dispositivos de Fusión.
- Tema 16.-Sistemas de refrigeración en dispositivos de fusión.
- Tema 17.-Bobinas magnéticas en dispositivos de Fusión. Superconductividad.
- Tema 18.-Cámara de vacío en dispositivos de Fusión.
- Tema 19.-Sistemas de vacío en dispositivos de fusión.
- Tema 20.-Inyección de gas en plasmas de fusión magnética.
- Tema 21.-Sistemas de diagnóstico para plasmas de fusión confinados magnéticamente.
- Tema 22.-Calentamiento de plasmas confinados magnéticamente: calentamiento óhmico.
- Tema 23.-Calentamiento de plasmas confinados magnéticamente por medio de radiofrecuencia.
- Tema 24.-Calentamiento de plasmas confinados magnéticamente por medio de haces de átomos neutros.
- Tema 25.-Calentamiento de plasmas confinados magnéticamente por medio de haces de átomos neutros: sistemas de inyección.
- Tema 26.-Calentamiento de plasmas confinados magnéticamente por medio de haces de átomos neutros: sistemas de producción.
- Tema 27.-Sistemas de control en dispositivos de Fusión.